



Asamblea General

Distr. limitada
16 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 19 a) del programa

**Desarrollo sostenible: ejecución del Programa 21)
y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación
de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el
Desarrollo Sostenible**

Proyecto de decisión presentado por la Mesa

Disposiciones relativas a la acreditación y la participación de las organizaciones no gubernamentales pertinentes y otros grupos principales en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y su proceso preparatorio

La Asamblea General decide aprobar las disposiciones siguientes relativas a la acreditación y la participación de las organizaciones no gubernamentales pertinentes y otros grupos principales en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y su proceso preparatorio:

1. Los grupos principales que en su condición de organizaciones no gubernamentales son reconocidos por el Consejo Económico y Social como entidades de carácter consultivo (incluidos los que figuran en la lista por medio de la lista de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible) y los ya acreditados ante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible deberán informar a la secretaría a ese respecto e inscribirse para participar en la Conferencia. Las organizaciones no gubernamentales acreditadas no necesitan inscribirse por separado para cada una de las sesiones del comité preparatorio.

2. Las organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales que, pese a que actualmente no son reconocidos como entidades de carácter consultivo, deseen asistir y contribuir a la Conferencia deberán presentar una solicitud a la secretaría a esos efectos. En la solicitud se deberá incluir la siguiente información:

- a) Nombre de la organización e información pertinente sobre los contactos, incluidos la dirección postal y el contacto principal;
- b) Propósito de la organización;



- c) Programas y actividades de la organización en esferas pertinentes al tema de la Conferencia, indicando en qué país o países se llevan a cabo;
- d) Confirmación de las actividades de la organización en los planos nacional, regional o internacional;
- e) Copias de los informes anuales u otros informes de la organización, con estados financieros y una lista de las fuentes de financiación y de las contribuciones, incluidas las contribuciones gubernamentales;
- f) Una lista de los miembros del órgano rector de la organización en que se indique su nacionalidad (en el caso de las organizaciones internacionales);
- g) Una descripción de la composición de la organización en que se indique el número de miembros, los nombres de las organizaciones afiliadas y su distribución geográfica;
- h) Un ejemplar de los estatutos y reglamentos de la organización;
- i) Un formulario de inscripción preliminar preparado por la secretaría de la Conferencia, debidamente rellenado.

3. El plazo de presentación de las solicitudes de acreditación vence cuatro meses antes del comienzo de la Conferencia. Las solicitudes deberán presentarse a la secretaría. Con apoyo del Servicio de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales y otras entidades competentes de las Naciones Unidas, según proceda, la secretaría examinará la pertinencia de la labor de los solicitantes sobre la base de sus antecedentes y su participación en cuestiones relativas al desarrollo sostenible, en particular en el proceso de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Si la evaluación, que se basará en la información suministrada, demuestra que las organizaciones solicitantes son competentes y sus actividades son pertinentes para la labor de la Conferencia, la secretaría recomendará a la Asamblea General que adopte la decisión de acreditar esas organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales. En los casos en que no se haga tal recomendación, la secretaría comunicará a la Asamblea General las razones por las que no lo ha hecho, y presentará sus recomendaciones al mismo tiempo.